L'UH()LHINSH.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

DIRECTOR, D. CÉSAR ORDAX AVECILLA.

PRECIOS DE SUSCRICION,

Teruel 1 mes. 4 rs. Fuera 3 meses adelantados 6 id. id. . . . 12 id,

SUSCRIBESE.

En Teruel en la Administracion del Diario, San Juan, 54. Fuera, en las agencias del Banco de España, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de cartas.

ANUNCIOS.

Para los suscritores á 25 cents. de real la línea. Tienen estos opcion á dos anuncios mensuales hasta 6 líneas. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos I real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santos de hoy .-- San Nicanor. diácono.

He chine of the chief of the chine at the

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, continúa el Rosario y Visita general á Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 5 y media.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.-Precios medios.

Teruel.--Trigo Chamorro, á 32 rs.-Candeal, 29 á 30.-Royo, 27 á 29.-Jeja, 27 á 28.-Moreno. 20 á 21.-Centeno, 18.—Cebada, 16.—Azúcar, de 58 á 64 rs. arroba.—Lana, de 60 á 66.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 8 á 12.—Aceite, de 76 á 80 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 44.—Judias, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 14 á 18. resulta de la companio del la companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio della companio de la companio de la companio della companio

Calamocha y Montalban. -- Chamorro, 15 rs. Robo. -- Candeal de monte, 16. -- Centeno, 8 y 1/2. - Cebada, 8.-Vino, 6 rs. cántaro.—Aguardiente, 24.—Aceite. 68 rs. arroba.—Azafran, 100 rs. libra sin demanda.—Lana, 60 rs. arroba.— Patatas, 4 rs.—Judias, 28.—Garbanzos, 40.—Jabon, 56.—Carne de cerdo, 5 y 112 carnicera.—Id. de carnero, 7 y 112.—

De macho cabrio. 5.—De obeja, 4 y 172. Niora. -- Aceite viejo, 78 rs. arroba. -- Id. nuevo, 72. -- Trigo chamorro, 31 rs. fanega. -- Jeja, 26 á 29. - Morcacho, 26.

—Centeno. 19 á 21.—Cebada, 17 á 20.—Maiz, 18 á 19.—Lana, 68 á 74.

Albarracin.--Chamoiro. 30 rs. robo.--Jeja, 27.--Morcacho, 19 á 22.--Centeno, 16:--Cebada, 14 y 1/2.-Cañamones (escasos,) 22 á 24 fanega.—Aceite, 72 rs. arroba.—Patatas, 4 y 5.—Lana, 72.—Carbon de carrasca, 4 y 112.—Carne de cerdo, de 5 á 6 rs. carnicera.—Id. de vaca, 3 y 112.—Id. carnero, 6 y 112.—Macho y obeja, 5.—Cabrito, 4 y 112.—Perdices, 3 rs. una.—Conejos, 3 á 4 uno.—Liebre, 4 á 7 una.—Huevos, 24 cuartos docena.—Truchas, 10 rs. carnicera.— Jamones viejos, 11 rs. carnicera.

Walderrobres.--Trigo superior fanega del pais, de 20 á 22.-Cebada. 12 y 112.-Vino. 7.-Aguardiente, 32 á 34.

-Aceite, tiende á la alza 57.—Bacalao, 56 á 60.—Lana, 72 á 80.—Arroz, 24 á 26.

Aliaga.—Trigos, Candial, á 12 rs. y 12 barcilla.—Jeja, de 11 á 12.—Morcacho, de 9 á 10.—Cebada, de 7 y 12 á 8. -Aceite, de 70 á 72 reales arroba.-Patatas, de 3 á 4 rs.-Carnero, á 60 cuartos carnicera.-Obeja, á 48.-Cerdo, á 46.—Jabon, de 60 á 64 rs.—Arroz, de 26 á 30 rs.

CRONICA PROVINCIAL

Ayer salió con direccion á Castellon, donde ha sido trasladado, nuestro querido amigo D. Juan Antonio Roca, oficial primero de esta Administracion económica, á quien deseamos prosperidades en su nuevo destino.

oiviell av emp el eli<u>mainhi and e</u>mp sond fans el cohanne le abet endaviell eh som obasag de ne Por el Ministerio de Hacienda se ha ordenado á las Cajas de las Administraciones económicas, recojan la calderilla antígua de cuatro y ocho maravedises. para trasportarla á las Islas Filipinas.

-sia embargo de este bien relative, los in-

bradores no ven con buenes ofes tales y tan

Por fallecimiento de D. N. Ponz, estan-

quero de Linares, á sido nombrado en su lugar D. Bernardino Lázaro y Bayo, licenciado del Ejército. 1910 280

Art. 4.º So compondra de miembros ho-Anteayer armaron un escándalo mayúsculo varias mugeres del arrabal de esta, Til ciudad, saliendo levemente herida una de las que trataron de poner en paz á las cons tendientes. Los agentes de orden público. se encargaron de dar fin á la cuestion po niendo á buen recaudo á las promovedor.

El Martes último hizo efectivo la Caja de esta Administracion económica, el importe del libramiento por premio de espendicion de tabacos, devengado en el pasado

mes de Diciembre, por los Estanqueros de esta provincia.

Cumpliendo con el compromiso por nuestro Director contraido de publicar las bases del reglamento de la Liga de Huesca, las insertamos á continuacion, para que nuestros apreciables lectores, tanto de la capital, como de los pueblos de la provincia, con conocimiento exacto de sus fines se apresuren á establecerlas en sus respectivas localidades.

TÍTULO I.

De la Asociacion en general y su objeto.

Artículo 1.º La Liga de Contribuyentes de Huesca no tiene caracter político; siendo su único y exclusivo objeto la defensa mútua de los intereses generales de los asociados, y la proteccion legal de las clases productoras del pais.

Art. 2.º Para ello:

1.º Se dedicará al estudio y exámen crítico de los presupuestos generales del Estado, provinciales y municipales, y de todos los proyectos de leyes, decretos, órdenes y disposiciones económicas y administrativas; ya dimanen estas del poder central, ya de la provincia ó del municipio.

2.º Pedirá las reformas que en las mismas deba hacerse, para armonizar los intereses generales del Estado, con los de los contribuyentes; facilitando asi la justa distribucion

entre estos, de las cargas públicas.

3.º Gestionará cerca de las Autoridades y Poderes públicos, para la realizacion de los

indicados propósitos.

4.º Cooperará con las otras Asociaciones de igual índole, para llegar al planteamiento de un buen sistema administrativo.

5.º Hará propaganda activa para el general establecimiento de Ligas de Contribuyentes.

TÍTULO II.

De los asociados: sus obligaciones y derechos.

Art. 3.º Podrán ingresar en esta Asociacion todos los que, por cualquier concepto, contribuyan directamente al sostenimiento de las cargas públicas del Estado, de la provincia ó del municipio.

Art. 4.º Se compondrá de miembros ho-

norarios y sócios de número.

Art. 5.º Se declara miembros honorarios: 1.º Los presidentes de las Juntas de las demás Ligas de España.

2.º Los de las corporaciones y Juntas ad-

ministrativas de la provincia.

3.º Los de las asociaciones particulares que se propongan fines puramente económicos.

4.º Los presidentes de las sociedades cien-

tificas de Aragon.

5.º Los directores de todos los periódicos

de Aragon.

Art. 6.º Son sócios de número todos los demás sujetos que, reuniendo la circunstancia determinada en el art. 3.º y siendo mayores de 20 años, se hayan inscrito en la Sociedad.

Art. 7.º Los sócios de número satisfarán mensualmente para las atenciones de la Liga la cuota máxima de dos reales.

Art. 8.º Las obligaciones de los asociados son:

1.º Cumplir el presente reglamento.

2.º Emplear su influencia y valimiento en favor de los intereses de la colectividad.

3.º Propagar y recomendar el pensamiento

capital de esta Asociacion.

4.º Aceptar siempre que les sea posible cuantas comisiones tengan á bien confiarles

la Junta Directiva.

5.º Concurrir con puntualidad á las Juntas generales, y á la Directiva, cuando fueren invitados para ilustrar algun asunto de su especial competencia.

Art. 9.° Los derechos de los Asociados son: 1.° Tomar parte en las deliberaciones de la Junta general, y votar sus acuerdos.

2.º Ser defendidos por la Asociacion en los asuntos relativos á su objeto, y que afecten á una clase determinada de contribuyentes.

3.º Presentar á la Junta Directiva, con su firma, cualquier proyecto que consideren beneficioso para los contribuyentes en general ó los asociados en particular.

4.º Concurrir sin voz ni voto á las sesiones ordinarias que celebre la Junta directiva.

5.º Examinar las cuentas, en los quince dias anteriores á la Junta general en que

deban ser presentadas.

6.º Solicitar por escrito á la Junta directiva convoque la general extraordinaria, espresando su objeto. Es potestativo en la directiva acceder á la pretension, á no pedirlo doble número de asociados que los que componen la misma. En este caso, tendrá que ser convocada la Junta general para dentro de los quince dias siguientes al de la presentacion de la solicitud.

Art. 10. Serán escluidos de la sociedad.

1.º Los que sin causa justificada, dejen de satisfacer la cuota mensual por mas de tres meses, y despues de haberle recordado ese deber en atento oficio, pasado el trimestre.

2.º Los que por causas graves, á juicio de la Junta directiva, diesen motivo para ello. La sesion en que se ocupe de ello, será secreta.

Sr. Director de El Turolense.

Albarracin 7 de Enero de 1877.

Mi estimado amigo: Hace tres dias que aunque con intérvalos no cesa de llover por aquí, lo cual hace que considerando lo que ya lluvió en el pasado mes de Diciembre, todo el mundo se congratule de que la buena temperatura que al mismo tiempo gozamos, no haya permitido convertir tales agüaceros en nevadas, como en estas épocas del año suele acontecer, en cuyo caso hubieran sido tan formidables como solo se vén en los paises más frios.

Sin embargo de este bien relative, los labradores no ven con buenos ojos tales y tan constantes temporales, que de seguir asi pudieran convertirse en enemigos de sus cosechas. Como no puede menos de suceder y dado lo mucho que está lluviendo aun por la sierra alta, el rio crece por momentos y si no se ha desbordado todavia como dias pasados, no tardará en hacerlo, por lo que no harán mal los labradores de esa vega en estar

prevenidos como lo están estos.

Y variando de asunto no puedo resistir á la tentación de decirte y comunicar á los lectores de tu Diario algo acerca de las deliciosas veladas que en esta muy noble y antiquísima Ciudad de Albarracin, hacen pasar á la buena sociedad de ella, una compañia de niñas, que ninguna llega á los 15 años, dirijidas por el infatigable é ilustrado Doctor presbítero Don Francisco Lahuerta; declamando y cantando zarzuelitas sencillísimas de carácter religioso y familiar, que inspiran doble interés, ya por ser todas de la poblacion, ya por la propiedad y aplomo conque representan sus respectivos papeles las infantiles y precóces artistas.

La última funcioncita organizada en casa del Sr. Collado, ayer dia de Reyes, ha estado animadísima, siendo incapáz el local para tan numerosa y distinguida concurrencia. Todos los apropósitos cantables, ejecutados por las niñas, acompañadas de piano-armonium, arrancaron unánimes aplausos, distinguiéndosen entre todas, dos niñas hijas de artesanos llamadas Francisca y Maria, que bien merecen se las cite, y las graciosas niñas de nuestro amigo D. Damian Zarco que con un talento y serenidad superiores á su edad hicieron las delicias de los asistentes. A las diez de la noche se disolvió la reunion con grandes deseos de que se repitan tan agradables veladas; quedando todos muy complacidos de la amabilidad de los dueños de la casa.

Y como todas no pueden ser noticias alegres, te diré que el estado de D. José Valdemoro, dueño de las fábricas de hierro de Torres y uno de los más influyentes propietarios de este país, es del todo desesperado y su muerte, si llega á suceder, será sentida generalmente.

No concluiré sin dar á conocer á los lectores de El Turolense, el celo y constancia que desplega en esta Ciudad, D. Bernardo Zapatér, distinguido naturalista y hombre de conocimientos poco comunes, en pró de las clases trabajadoras, esplicándoles en su casa todas las noches, las materias más útiles y en más relacion con los oficios á que se dedican, muy particularmente la Aritmética y Geometria. Y ya que he citado esto, no puedo ménos de mentar tambien, las preciosas colecciones de Historia Natural, que los señores Zapateres, poseen con especialidad las de insectos, Coleópteros y Lepidópteros, que pueden competir con las mejores de España y muestran á los aficionados con la mayor galanteria.

Son notables tambien, los estudios metereológicos que están haciendo dichos señores, en la estacion de dicho género, que en su casa tienen y que es corresponsal de la de Madrid. Tuyo.—X.

Sr. Director del Turolense.

Aliaga 8 de Enero de 1877.

Mi apreciable amigo: Aun que tarde, no puedo menos de participar á V. elhorroroso crimen
que se cometió el dia primero deaño en el pueblo de Hinojosa con el vecino del mismo, Matias
Conches y Sanchez; despues de haberlo estrangulado y maltratado horriblemente lo metieron en su propio pajar; el Juzgado entiende ya
en el asunto y no será estraño aparezca el criminal, y caiga sobre él el peso de la Ley. Pues
hechos de esta naturaleza no deben quedar impunes. Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

Las clases pasivas de Málaga y el clero de aquella diócesis, están completamente nivelados de sus atrasos, pues que tienen ya percibidas unas y otro la mensualidad de Noviembre último.

Continúa establecida en la frontera francesa la colonia carlista que tanto viene dando que hablar á los corresponsales de los diarios avanzados. Uno de ellos dice desde Bayona que las idas y venidas de los gefes en estos dias al rededor de una casa cuyo nombre es de la viuda de Larrieu, como satélites que dependen de otro astro de mayor significacion, preocupan á pesar de las divisiones que entre aquellos gefes se dice existían.

Las correspondencias de los Estados-Unidos dan cuenta de la grande extension que ha tomado allí el cultivo de cereales, circunstancias que hacen temer que los mercados de Europa se vean inundados de trigo á precios sumamente baratos.

Dice «El Universal», periódico de Sevilla: «Hemos tenido ocasion de examinar cierta cantidad del barro depositado por las aguas del rio en la última inundacion, el cual contiene varias partículas de un polvo sutil y brillantes, que, analizado científicamente, ha resultado ser oro de escelente calidad. Esto nos hace creer fundadamente que en los sitios á donde aquella alcanzó, y principalmente en las orillas del Guadalquivir, deben quedar grandes resíduos de aquel rico metal.

Como, por otra parte, es sabido que el Darro y el Genil vienen á parar á nuestro rio,
y la avenida ha arrancado tanta tierra de aquellas márgenes, no es el fenómeno tan estraño
como parece á primera vista. Por ello, sin
duda, nos dicen que algunos, lavando aquellos resíduos han obtenido ya pingüe provecho.

Personas inteligentes calculan en unas 200.000 arrobas la caña de azúcar que se recolectará este año en la comarca de Dénia.

La Revista hortícola da el siguiente método para la conservacion de tomates frescos, recomendada por M. Bozin, y del que hace poco se ha dado cuenta en el Circulo Hortícola del Norte de Francia. Dice que no parece nuevo ciertamente el conjunto de procedimiento; pero indica detalles que le avaloran y le dan condiciones de la eficacia que el autor garantiza.—Consiste en elegir los tomates bien maduros y sanos, que deben enjugarse con suavidad, sin comprimirlos, por medio de una franela; así preparados, deben introducirse en un frasco de vidrio ó de cristal que tenga boca ancha, por la cual quepan sin presion; debe llenarse el frasco de tomates hasta 6 milímetros de la boca, y en seguida ha de echarse agua bien clara y filtrada hasta que recubra los tomates superiores una lámina de 2 milimetros de agua próximamente; despues se añade aceite de oliva bien puro hasta otros 2 milimetros, y se cubre la boca del frasco con una hoja de papel.

Los tomates preparados de este modo, se deben vigilar durante las tres primeras semanas, con objeto de separar los que aparecieron manchados, indicio de su daño ulterior: cuando se advierte la seguridad del resultado, se deposita el frasco en sitio bien seco y donde no ejerzan influencia las heladas. Aseguran que de este modo se conservan los

tomates hasta algunos años.

El director de Agricultura ha dirigido una circular á los secretarios de las Juntas provinciales del ramo, mandando que en el plazo de diez dias remitan los datos estadísticos que se les han pedido sobre agricultura, industria y comercio.

Probablemente publicará la Gaceta el decreto abriendo la negociacion de pagarés del Tesoro con garantía de bonos del Tesoro depositados

en el Banco de España.

La negociacion se hará admitiendo en pago el 15 por 100 en valores amortizados, cuatro por ciento de interés por seis meses y los bonos en cantidad bastante á cubrir el préstamo al tipo de 50 por 100.

La renta de tabacos ha producido en el pasado Diciembre 7,787.805 pesetas, y 17.556.708 la de loterías, elevandose á 4.500.000 pesetas el aumento que por todos conceptos ha dado la dirección de Rentas en dicho mes por los ramos que administra.

A 16.000.000 de reales asciende la cantidad que ha repartido el Banco de España á sus accionistas en concepto de utilidades del último semestre.

En Malaga se ha formado una Sociedad con objeto de propagar la cria de gusano de seda.

Sr. Director de El Turolense.

Madrid 8 de Enero de 1877.

Muy señor mio: La noticia comunicada por las Agencias telegráficas de que el gobierno alemán ha resuelto no concurrir con sus productos à la exposicion que se prepara en Paris para el año 78, no ha sido bien recibida en los circulos diplomáticos en donde como en otros, se comenta el hecho de un modo poco satisfactorio para el moderno imperio, que en concepto de eminentes hombres políticos, ha de herir el sentimiento pátrio de la Nacion francesa, que, dado el resultado de la jigantesca campaña que sostuvieron ambos paises, habia de escocerla más la negativa de dicho imperio. En el primer consejo que celebren los ministros, quedarán acordados los plazos para elecciones de Diputados provinciales y Senadores. Lo referente á esto, créese por personas autorizadas, que no podrán tener lugar hasta la segunda quincena de Abril.

El Sr. Sagasta visitó ayer al Duque de la Torre con quien conversó una hora sobre asuntos de actualidad. Dicho Sr. Duque segun mis informes, que tengo por fidedignos, es completamente hostil á toda idea de retraimiento y me consta que, á todos sus amigos cuando le hablan del asunto, contesta en este sentido aconsejándoles concurran á las urnas con los muchos ó pocos medios que puedan allegar, y bajo este concepto se escriben ya cartas á varios de las localidades en que se habia proclamado la abstencion, para que individualmente vengan á depositar á las urnas su sufragio, procurando tomen acta de los

accidentes ilegales que ocurran.

Tambien han vuelto á decir ayer que el actual Ministro de la Guerra pasará á ocupar un alto puesto en palacio, rumor que ha sido desmentido por quien debe saberlo, añadiéndose que el Sr. Ceballos seguirá en el puesto que ocupa. D. José Elduayen Gobernador civil, ha tenido esta tarde una conferencia de una hora con el Presidente del Consejo, relacionada al parecer con la prevision de la plaza de Ministro que está vacante, y que por cierto está dando malos ratos á los que con grande impaciencia esperan la solucion de la proyectada reforma por elinterés que ésta puede reportarles. Lo que no tiene duda, como ya he dicho á V. es. que el agraciado será de procedencia liberal de la situacion, á pesar de los esfuerzos hechos por el elemento moderado conservador para aumentar su representacion en el gabinete, segun noticias de origen fidedigno que corrian hoy en circulos noticieros. Los Ministros de Gracia y Justicia y Estado han visitado á las 5 al señor Cánovas y conversado largamente acerca del cambio de carteras anunciado, pero sin que se haya resuelto nada ni se resolverá hasta el Jueves próximo que tengan consejo con S. M.

El Corresponsal.